

INFORME FINAL DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE JUGUETES CON IMANES (2023)

La Comunidad de Madrid ha llevado a cabo, a lo largo del año 2023 y como es habitual, el control de juguetes que se comercializan en nuestros establecimientos, siendo unos de los tipos de juguetes controlados este años los “juguetes con imanes para menores de 36 meses”, con el objeto de comprobar si los mismos cumplían con los requisitos de calidad y seguridad que les son aplicables, así como con los requisitos legales establecidos en la legislación comunitaria de armonización, de tal forma que no comporten un riesgo para la salud y seguridad de los consumidores a los que van dirigidos, teniendo en cuenta que se trata de un colectivo muy vulnerable

Este control se ha realizado mediante la participación en esta Campaña de la OMIC del Instituto Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Madrid, para realizar algunas de las tomas de muestras de estos juguetes.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Se ha realizado una toma de muestras de 20 productos, que fueron remitidos al Laboratorio Autonómico de Galicia, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

RESULTADO DE LOS ENSAYOS:

| | RESULTADO ENSAYOS |
|----------------------|-------------------|
| Nº TOTAL DE MUESTRAS | 20 |
| ENSAYOS CONFORMES | 13 |
| ENSAYOS NO CONFORMES | 7 |

De los siete juguetes con incumplimientos, ha habido 5 incumplimientos por etiquetado y 2 por seguridad:

- ✚ Etiquetado:
 - No presencia de marcado CE o ser incorrecto
 - Símbolo gráfico de advertencia de edad, cuando se trata de juguete apropiado para menores de 36 meses.
- ✚ Seguridad:
 - Riesgo de asfixia en caso de ingestión accidental del niño, por ser piezas que caben en el cilindro de partes pequeñas.

De las actuaciones realizadas se comprueba que el 65% de los juguetes ensayados cumplían con la normativa aplicable, mientras que el 35% restante presentan incumplimientos.

NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.
- Norma EN 71-1. Seguridad de los Juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas.

A la vista de los resultados obtenidos, si bien es bajo el porcentaje de productos que han presentado incumplimientos de etiquetado y seguridad para los consumidores, se debe tener en cuenta que se trata de juguetes destinados a menores de 36 meses, siendo éstos utilizados por consumidores muy vulnerables, por tanto, se ha de tener una especial protección por parte de las autoridades de consumo.

Por todo ello, sería conveniente continuar, en años sucesivos, con el control de este tipo de productos que se ponen en el mercado.

NORMATIVA APLICABLE

- Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.
- Norma EN 71-1. Seguridad de los Juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas.